

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA RADICADO No 1500133330042012000400 JUZGADO CU...

Archivo Mensaje

Eliminar Responder Responder a todos Reenviar Mover a: ? Al jefe Correo electróni... Mover Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Traducir Zoom

De: Juzgado 04 Administrativo de Tunja <jadmin04tnj@notificaciones.ramajudicial.gov.co> Enviado el: viernes 07/09/2012 04:56 p.m.
Para: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co); FIDUPREVISORA (notjudicial@fiduprevisora.com.co); PRISS DANEISY CABRA CAMARGO (pridelca2011@hotmail.com); PRISS DANEISY CABRA CAMARGO (procjudadm177@procuraduria.gov.co)
CC:
Asunto: NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA RADICADO No 1500133330042012000400 JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE TUNJA

Mensaje 2012-004....pdf (2 MB)

Señores:

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – Ministerio de Educación Nacional Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio
FIDUPREVISORA S.A.
PROCURADORA 177 JUDICIAL DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO**

Referencia: Notificación auto admisorio de la demanda a la o las entidades demandadas, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del estado dentro de la acción de Nulidad y Restablecimiento No 15001 33 33 004 2012 00004 00 instaurada por EVANGELISTA RODRIGUEZ JUNCO en contra de la NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y FIDUCIARIA LA PREVISORA.

Juzgado 04 Administrativo de Tunja

05:31 p.m.
07/09/2012

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA RADICADO No 1500133330042012000400 JUZGADO CU...

Archivo Mensaje

Eliminar Responder Responder a todos Reenviar Mover a: ? Al jefe Correo electróni... Mover Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Traducir Zoom

De: Juzgado 04 Administrativo de Tunja <jadmin04tnj@notificaciones.ramajudicial.gov.co> Enviado el: viernes 07/09/2012 04:56 p.m.
Para: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co); FIDUPREVISORA (notjudicial@fiduprevisora.com.co); PRISS DANEISY CABRA CAMARGO (pridelca2011@hotmail.com); PRISS DANEISY CABRA CAMARGO (procjudadm177@procuraduria.gov.co)
CC:
Asunto: NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA RADICADO No 1500133330042012000400 JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE TUNJA

Mensaje 2012-004....pdf (2 MB)

En mi calidad de secretaria del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Tunja – Boyacá, dando cumplimiento a lo ordenado en providencia fechada del 21 de agosto de 2012 y a lo ordenado en el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, me permito a través del presente mensaje realizar notificación personal del auto admisorio de la demanda radicada con el número 15001 33 33 004 2012 00004 00 instaurada por EVANGELISTA RODRIGUEZ JUNCO en contra de la NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y FIDUCIARIA LA PREVISORA.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 me permito adjuntar al presente mensaje copia de la demanda, de la subsanación y del auto que la admite.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 199 copia de la demanda y de sus anexos quedarán en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de 25 días, al cabo de los cuales se correrá el respectivo traslado de que trata la Ley 1437 de 2011.

Juzgado 04 Administrativo de Tunja

05:31 p.m.
07/09/2012

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA RADICADO No 1500133330042012000400 JUZGADO CU...

Archivo Mensaje

Eliminar Eliminar
Responder Responder
Responder a todos Responder a todos
Reenviar Reenviar

Mover a: ?
Al jefe
Correo electróni...

Mover Mover
Mover Mover

Marcar como no leído
Categorizar
Seguimiento

Traducir Traducir
Edición Edición

Zoom Zoom

De: Juzgado 04 Administrativo de Tunja <jadmin04tnj@notificaciones.ramajudicial.gov.co> Enviado el: viernes 07/09/2012 04:56 p.m.
Para: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co); FIDUPREVISORA (notjudicial@fiduprevisora.com.co);
PRISS DANEISY CABRA CAMARGO (pridelca2011@hotmail.com); PRISS DANEISY CABRA CAMARGO (procjudadm177@procuraduria.gov.co)
CC:
Asunto: NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA RADICADO No 1500133330042012000400 JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE TUNJA

Mensaje 2012-004....pdf (2 MB)

contiene el respectivo traslado de que trata la Ley 1497 de 2011.

Me permito informarles que como quiera que el contenido de notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas, para el Ministerio Público y para la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, este mensaje es remitido de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico respectivas, las cuales han sido aportadas por el demandante o por las respectivas entidades.

Cortésmente,

NAIDA YIBELL LÓPEZ MOLINA
Secretaria

Juzgado 04 Administrativo de Tunja

ES 05:31 p.m. 07/09/2012